

CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances
Risques Divers, S.A.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos
anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de
la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. (en adelante "la Institución"), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2024, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, emitido el 25 de abril de 2025 en donde expresa una opinión no modificada sobre los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2024 a los estados financieros de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
25 de abril de 2025

CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 26 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre 2024, en la que se describe que la Administración de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V., realizó ajustes sobre los rubros de "Deudor por prima y otros activos", "Acreedores", "Otros pasivos" y "capital contable" en el Balance General al 31 de diciembre de 2023, y "Gastos de operación netos" en el Estado de resultados por el ejercicio terminado a esa fecha. Los ajustes antes mencionados no tuvieron efectos al 1 de enero de 2022, razón por la cual no se presenta el Balance General a esta fecha.

Derivado de los errores antes mencionados, los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 que se presentan como cifras comparativas en este informe, fueron reformuladas retrospectivamente, tal como lo requiere la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

Otros asuntos

Los estados financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 10 de mayo de 2024.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
25 de abril de 2025

CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Balances generales

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 3)

Activo	2024	2023 reformulados	Pasivo	2024	2023 reformulados
Inversiones (nota 5)			Reservas técnicas (nota 10)		
Valores y operaciones con productos derivados			De riesgos en curso		
Valores			Seguros de vida	\$ -	\$ -
Gubernamentales	\$ 1,829,341	\$ 1,559,090	Seguros de accidentes y enfermedades	-	-
Empresas privadas tasa conocida	182,288	175,694	Seguros de daños	1,767,350	1,710,278
Empresas privadas tasa variable	188,809	168,944	Reafianzamiento tomado	-	-
Extranjeros	-	-	De fianzas en vigor	-	-
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	-		<u>1,767,350</u>	<u>1,710,278</u>
	<u>2,200,438</u>	<u>1,903,728</u>	De obligaciones pendientes de cumplir		
(-) Deterioro de valores	49	91	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos		
	<u>2,200,389</u>	<u>1,903,637</u>	pendientes de pago	121,090	120,102
Inversiones en valores dados en préstamo			Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos		
Valores restringidos	-	-	de ajuste asignados a los siniestros	274,206	240,728
Operaciones con productos derivados	-	-	Por fondos en administración	-	-
Deudor por reporto	-	-	Por primas en depósito	<u>80,408</u>	<u>98,395</u>
Cartera de crédito - Neto				<u>475,704</u>	<u>459,225</u>
Cartera de crédito vigente	-	-	De contingencia	-	-
Cartera de crédito vencida	-	-	Para seguros especializados	-	-
(-) Estimaciones preventa por riesgos crediticios	-	-	De riesgos catastróficos	<u>1,821</u>	<u>1,474</u>
Inmuebles - Neto	-	-	Suma de reservas técnicas	2,244,875	2,170,977
Suma de inversiones	<u>2,200,389</u>	<u>1,903,637</u>	Reserva para obligaciones laborales (nota 11)	41,944	36,538
Inversiones para obligaciones laborales (nota 11)	<u>39,256</u>	<u>34,563</u>	Acreeedores		
Efectivo y equivalentes de efectivo			Agentes y ajustadores	18,016	-
Caja y bancos	<u>55,476</u>	<u>98,282</u>	Fondos en administración de pérdidas	-	-
Deudores			Acreeedores por responsabilidades de fianzas por		
Por primas (nota 6)	1,171,343	1,267,468	pasivos constituidos Diversos	-	-
Deudor por prima por subsidio daños	-	-	Diversos - Nota 12	<u>677,412</u>	<u>673,617</u>
Agentes y ajustadores	-	-		<u>695,428</u>	<u>673,617</u>
Documentos por cobrar	-	-	Reaseguradores y Reafianzadores		
Deudores por responsabilidad	-	-	Instituciones de seguros y fianzas (nota 8)	266,104	435,686
Otros	323,090	130,747	Depósitos retenidos	-	-
(-) Estimación para castigos	50,576	131,496	Otras participaciones	-	-
	<u>1,443,857</u>	<u>1,266,719</u>	Intermediarios de reaseguros y reafianzamiento	<u>266,104</u>	<u>435,686</u>
			Operaciones con productos derivados		
			Financiamientos obtenidos	-	-
			Emisión de deuda:		
			Por obligaciones subordinadas no susceptibles		
			de convertirse en acciones	-	-
			Otros títulos de crédito	-	-
			Contratos de reaseguro financiero	-	-

Activo	2024	2023 reformulados	Pasivo	2024	2023 reformulados
Reaseguradores y reafianzadores			Otros pasivos		
Instituciones de seguros y finanzas (nota 8)	19	65,883	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	18,419	19,517
Depósitos retenidos	-	-	Provisión para pago de impuestos	-	-
Importes recuperables de reaseguro	384,422	495,615	Otras obligaciones (nota 13)	398,742	374,442
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros, intermediarios y reaseguros y reafianzamiento	-	443	Créditos diferidos	18,704	6,597
(-) Estimación para castigos	301	-		435,865	400,556
	384,140	561,055	Suma del pasivo	3,684,216	3,717,374
Inversiones permanentes			Capital contable (nota 15)		
Subsidiarias	-	-	Capital o fondos social pagado	1,575,077	1,575,077
Asociadas	-	-	(-) Capital o fondo social	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-	(-) Capital o fondo social no suscrito	-	-
	-	-	(-) Capital o fondo social no exhibido	-	-
Otros activos			(-) Acciones propias recompradas	-	-
Mobiliario y equipo, neto (nota 14)	80,020	141,640		1,575,077	1,575,077
Activos adjudicados	-	-	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		
Diversos (nota 9)	420,749	385,865	Capital ganado		
Activos intangibles amortizables neto	38,818	44,987	Reservas		
Activos intangibles de larga duración	-	-	Legal	51,500	36,264
	539,587	572,492	Para adquisición de acciones propias	-	-
			Otras	-	-
				51,500	36,264
			(Déficit) superávit por valuación	5,898	(6,755)
			Inversiones permanentes	-	-
			Resultados de ejercicios anteriores	(897,455)	(808,650)
			Resultado del ejercicio	246,149	(73,569)
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	(2,679)	(2,993)
			Suma del capital contable	978,489	719,374
Suma el activo	\$ 4,662,705	\$ 4,436,748	Suma del pasivo y capital	\$ 4,662,705	\$ 4,436,748

Cuentas de Orden (nota 25)

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas practicas institucionales ya las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en internet, en la página electrónica <https://cardif.com.mx/estados-seguros-generales>

Al 31 de diciembre de 2024 los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Diego Chavez Mojica, miembro de Mancera, S.C., al 31 de diciembre de 2023 los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara, miembro de PricewaterhouseCoopers, S. C., ambas sociedades contratadas para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga, miembro de la sociedad denominada, KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://cardif.com.mx/estados-seguros-generales>, a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://cardif.com.mx/estados-seguros-generales>, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$499,390 y \$471,789 y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de capital de solvencia en \$ 368,668 y \$369,028. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la calificadora HR Ratings otorgó a la Institución la calificación de HR AAA, con perspectiva estable, conforme escala nacional.

Olivier Antoine Calandreau
Presidente Ejecutivo y Director General

William Noel David Villermet
Director de Actuaría y Finanzas

Marco Antonio Campos Escalona
Subdirector de Contabilidad y Tesorería

José Manuel Hernández Márquez
Auditor Interno

CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Estados de resultados

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023 reformulados
Primas		
Emitidas (nota 17)	\$ 2,361,166	\$ 2,272,770
(-) Cedidas (nota 8 y 17)	304,138	415,597
De retención	2,057,028	1,857,173
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	133,465	265,375
Primas de retención devengadas	<u>1,923,563</u>	<u>1,591,798</u>
(-) Costo neto de adquisición (nota 18)		
Comisiones a agentes	24,423	8,991
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
(-) Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado (nota 8)	(18,312)	53,668
(-) Comisiones por reaseguro cedido (nota 8)	64,848	106,378
Cobertura de exceso de pérdida - (nota 8)	16,715	11,132
Otros - (Nota 9)	1,118,404	1,094,001
	<u>1,113,006</u>	<u>954,078</u>
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 20)		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	262,055	107,728
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	9,729	-
Reclamaciones	-	-
	<u>252,326</u>	<u>107,728</u>
Utilidad técnica	558,231	529,992
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	347	(168)
Reserva para seguros especializados	-	-
Reserva de contingencia	-	-
Otras reservas	-	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-
Utilidad bruta	557,884	530,160
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos (nota 21)	286,040	579,072
Remuneraciones y prestaciones al personal	172,850	157,128
Depreciaciones y amortizaciones	79,507	47,390
	<u>538,397</u>	<u>783,590</u>
Utilidad (pérdida) de la operación	19,489	(253,430)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	119,363	123,754
Por venta de inversiones	10,682	5,063
Por valuación de inversiones	44,348	41,251
Por recargo sobre primas	5,179	2,386
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
Por reaseguro financiero	-	-
Intereses por créditos	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(142)	103
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	1,356	10,420
Resultado cambiario	(7,030)	(2,909)
(-) Resultado por posición monetaria	-	-
	<u>174,040</u>	<u>179,861</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	-
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	193,529	(73,569)
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (nota 22)	(52,620)	-
Resultado del ejercicio	<u>\$ 246,149</u>	<u>\$ (73,569)</u>

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Olivier Antoine Calandreau Presidente Ejecutivo y Director General	William Noel David Villermet Director de Actuaría y Finanzas	Marco Antonio Campos Escalona Subdirector de Contabilidad y Tesorería	José Manuel Hernández Márquez Auditor Interno
---	---	--	--

CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Estados de cambios en el capital contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en miles de pesos mexicanos (nota 3)

	Capital contribuido			Capital ganado				Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultados		Remediones por beneficios definidos a los empleados	Superávit o (déficit) por valuación	
				De ejercicios anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 31 de diciembre del 2022	\$ 1,575,077	\$ -	\$ 17,803	\$ (974,804)	\$ 184,615	\$ 61	\$ (17,052)	\$ 785,700
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	184,615	(184,615)	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	18,461	(18,461)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	18,461	166,154	(184,615)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	152,358	-	-	152,358
Reservas técnicas a tasas libres de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	10,297	10,297
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(3,054)	-	(3,054)
Total	-	-	-	-	152,358	(3,054)	10,297	159,601
Saldo al 31 de diciembre del 2023	1,575,077	-	36,264	(808,650)	152,358	(2,993)	(6,755)	945,301
Efectos por reformulación de estados financieros (nota 26)	-	-	-	-	(225,927)	-	-	(225,927)
Saldos reformulados al 31 de diciembre del 2023	1,575,077	-	36,264	(808,650)	(73,569)	(2,993)	(6,755)	719,374
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(73,569)	73,569	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	15,236	(15,236)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	15,236	(88,805)	73,569	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	246,149	-	-	246,149
Reservas técnicas a tasas libres de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	12,653	12,653
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	314	-	314
Total	-	-	-	-	246,149	314	12,653	259,116
Saldo al 31 de diciembre del 2024	\$ 1,575,077	\$ -	\$ 51,500	\$ (897,455)	\$ 246,149	\$ (2,679)	\$ 5,898	\$ 978,489

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Olivier Antoine Calandreau
Presidente Ejecutivo y Director General

William Noel David Villermet
Director de Actuaría y Finanzas

Marco Antonio Campos Escalona
Subdirector de Contabilidad y Tesorería

José Manuel Hernández Márquez
Auditor Interno

CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Estados de flujos de efectivo

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023 reformulados
Resultado del ejercicio	\$ 246,149	\$ (73,569)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	41,776	(50,197)
Estimación para castigo o difícil cobro	(81,062)	120,429
Depreciaciones y amortizaciones	5,963	5,809
Ajuste a las reservas técnicas	109,871	(97,142)
Castigo por deterioro	-	-
	322,696	(94,670)
Actividades de operación		
Cambia en:		
Inversiones en valores	(280,559)	29,155
Préstamo de valores (activo)	-	-
Primas por cobrar	96,125	(401,602)
Deudores	(195,356)	25,684
Reaseguradores y reafianzadores	(68,918)	16,058
Otros activos operativos	(19,740)	(39,415)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	58,061	365,553
Otros pasivos operativos	44,884	(167,570)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(365,502)	(172,137)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Incremento de capital social	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos:		
Por reembolsos de capital	-	-
De dividendos en efectivo	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
Incremento o (disminución) neta de efectivo		
Efecto por cambios en el valor del efectivo	(42,806)	77,467
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	98,282	20,815
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 55,476	\$ 98,282

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Olivier Antoine Calandreau Presidente Ejecutivo y Director General	William Noel David Villermet Director de Actuaría y Finanzas	Marco Antonio Campos Escalona Subdirector de Contabilidad y Tesorería	José Manuel Hernández Márquez Auditor Interno
---	---	--	--

CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 3)

Cifras en miles de pesos, excepto valor nominal de las acciones

1. Historia, naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Cardif México Seguros Generales, S. A de C.V. (la Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 26 de mayo de 2006, con una duración indefinida con domicilio en la Ciudad de México, es una Institución Mexicana filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurance Risques Divers, S.A.; ambas de nacionalidad francesa. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Para fines regulatorios y prácticas, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños.

Principales lineamientos operativos

De conformidad con la Ley y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF o regulación secundaria), que instrumenta y da operatividad a la Ley, la Institución opera bajo estándares internacionales previstos en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de la propia Institución, a través de:

- a. Un sistema de Gobierno Corporativo.
- b. Una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- c. Un marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

El Gobierno Corporativo, liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgo, Contraloría, Auditoría Interna y Función Actuarial y de los diferentes comités consultivos, incluyendo el Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, lleva a cabo la gestión de la operación.

2.

Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación, la Institución tiene establecidas políticas y procedimientos para la contratación y supervisión de servicios con terceros, así como para la supervisión de estos.

Con objeto de contar con mayores recursos financieros que apoyen el cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a las contratantes, asegurados y beneficiarios de las pólizas de seguros, las instituciones de seguros realizan aportaciones obligatorias a un fideicomiso (fondo especial comunitario) equivalentes al 0.20% de las primas emitidas del ramo de vida, y 0.06% de las primas emitidas de los ramos de no vida. Se dejará de aportar a dicho fondo hasta que el fondo constituido represente el 4.02% y 1.12% del total de las primas del mercado, de vida y de los demás ramos, respectivamente.

Cada año, con las cifras correspondientes al cierre del ejercicio inmediato anterior, la Comisión determinará si se ha llegado al límite de acumulación de alguno de los fondos especiales de seguros y, en su caso, informará a las instituciones de seguros que suspendan temporalmente la aportación al fondo especial de seguros de que se trate. Al 31 diciembre de 2024 y 2023, la Comisión no ha notificado a las instituciones, la suspensión de la aportación a dichos fondos.

En materia de inversiones en "instrumentos financieros" las instituciones deben apegarse a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. (Ver Nota 5).

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados se valúan como la suma de la *mejor estimación de la obligación* (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha *mejor estimación* es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado.

El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir, con base en el perfil de riesgo propio de la Institución. Estos métodos actuariales varían por tipos o familias de productos y son sometidos a autorización de la Comisión.

En la determinación de la reserva de riesgos en curso de seguros de largo plazo, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico. Dicho monto se reconoce en el capital contable como parte del resultado integral, neto del efecto en el impuesto diferido.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 3 de marzo de 2025 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2024, de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2023, también fueron dictaminadas por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 4 de marzo de 2024.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. La institución tiene una capacidad de retención limitada en los ramos que opera, para lo cual contrata coberturas de exceso de pérdida.

El Requerimiento de Capital de Solvencia RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de las operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos (véase Nota 15).

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la calificadora HR Ratings otorgó a la Institución las siguientes calificaciones, con una perspectiva estable:

Descripción	Calificación
Corto plazo	HR AAA
Largo plazo	HR +1

4.

2. Bases de preparación

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados por la administración de la institución para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por el Consejo de Administración, el 24 de abril de 2025 para su futura emisión bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben: Olivier Antoine Calandreau, Presidente Ejecutivo y Director General, William Noel David Villermet, Director de Actuaría y Finanzas, Marco Antonio Campos Escalona, Subdirector de Contabilidad y Tesorería y José Manuel Hernández Márquez, Auditor Interno.

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Consejo de Administración, el 26 de abril de 2024 para su emisión bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben: Francois Robert Gazel Anthoine, Presidente Ejecutivo y Director General, William Noel David Villermet, Director de Actuaría y Finanzas, Edgar Alejandro Romero León, Subdirector de Contabilidad y Finanzas y José Manuel Hernández Márquez, Auditor Interno.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de los Accionistas y la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Modificaciones regulatorias emitidas por la Comisión

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante los ejercicios de 2024 y 2023, contenidos en las disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios Contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cual, la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025, sin embargo, hoy en día la expectativa de su aplicación es para el 1 de enero de 2026. La adopción futura de estas NIF no tiene efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Normas de Información Financiera

1) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

6.

La adopción de esta mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- Analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos. Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para entidades de interés público.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(vi) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Se incluyó una modificación a la NIIF 17, *Contratos de seguro*; en la que para el reconocimiento contable de contratos cuyo propósito principal es la prestación de servicios a un pago fijo y cuya sustancia económica es similar a la de un contrato de seguro, una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15, *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*, en lugar de la NIIF 17 si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas.

8.

Por su parte, el CINIF considera que una entidad que aplica NIF, al emitir contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (tenedor del contrato), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro, debe aplicar la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, para su reconocimiento contable, eliminando en estos casos la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17. Por tal razón, se sugiere una modificación al alcance de la NIF D-1, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la propia normativa.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(vii) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad, para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información.

Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2024

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial.

La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

10.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta mejora entraron en vigor el 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

w) Supletoriedad

En los casos en que la Institución considere que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-1 "Marco conceptual", capítulo 90 "Supletoriedad", considerando lo que se menciona a continuación:

- Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.
- Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un Criterio de Contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

3. Resumen de criterios contables significativos

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y cuyos supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la nota 3m.

a) Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro como la funcional y la de informe de la Institución es el peso mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b) Efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

	2024	2023
Del año	4.21%	4.66%
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar año base)	19.84%	18.33%
Acumulada en los últimos tres años (considerando año base)	16.69%	19.84%

c) Valor razonable

Los activos y pasivos valuados a valor razonable se clasifican en niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando puede realizar una transacción para ese activo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 1 se transfieren a un nivel menor cuando: i) los activos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

La Institución clasifica sus inversiones en instrumentos financieros valuados a valor razonable en el nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados, pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

12.

Los activos a valor razonable presentados en el nivel 2 se transfieren a una jerarquía menor cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el nivel 3 cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

La institución al cierre del ejercicio 2024 y 2023 no cuenta con instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2 y 3.

d) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo.

La Institución definió este modelo de negocio de acuerdo con el portafolio de productos los cuales en su mayoría tiene una duración a corto plazo.

El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores.

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La diferencia entre el valor en libros anteriores y el valor razonable actual afecta la utilidad (pérdida) neta del periodo para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del ORI los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el ORI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan a la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV antes de afectar la ORI:

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en el Resultado Integral (RI) del periodo en que ocurren.

Los IFCV, IFN son reclasificados a IFCV, IFN cuando existe un cambio en el modelo de negocios y han sido aprobados por el Consejo de Administración previo a su notificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

14.

Transferencia de inversiones

La transferencia entre las categorías señaladas en los incisos anteriores se reconoce cuando existe un cambio en el modelo de negocios y deben contar con autorización del Consejo de Administración y por escrito de la Comisión.

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución reconoció una pérdida por deterioro de \$49 y de \$91 respectivamente.

La institución ha llevado a cabo la evaluación de los riesgos de mercado

Riesgo cambiario

La exposición de la Institución es nula dado no realiza operaciones en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

La Institución no tiene una exposición significativa al riesgo cambiario en el tipo de cambio, ya que sus productos de seguros están denominados en pesos mexicanos y no tiene pasivos significativos en una moneda distinta.

Riesgo de tasa de interés

El principal riesgo de tasa de interés de la Institución surge de las inversiones en instrumentos financieros, lo que expone a la Institución al riesgo de tasa de interés de flujo de efectivo. En general, la Institución adquiere inversiones en instrumentos financieros para cubrir sus reservas técnicas y capital de trabajo a tasas fijas y variables.

Instrumentos utilizados por la Institución

La Institución no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de tasa de interés.

Sensibilidad

La Institución está expuesta a cambios en las tasas de interés. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por cambios en las tasas de interés surge principalmente de activos y pasivos financieros convenidos a tasa de interés variable.

La Institución analiza de forma trimestral la sensibilidad que tienen sus portafolios de inversión a cambios (aumentos) en la tasa de interés de referencia. En este sentido se evalúan diferentes niveles de cambios en la tasa, desde los 5 a los 100 puntos base (bps), esto considerando un cambio instantáneo; un efecto ceteris-paribus, donde un cambio en la tasa de interés no implica una reevaluación del portafolio.

En este sentido, al cierre de diciembre 2024, la Institución ha evaluado que un aumento instantáneo de 100bps, supondría una minusvalía de \$35 millones de pesos (mdp), lo que representa un 1.60% del total del portafolio de Cardif Generales al cierre del ejercicio.

Riesgo de precio

La Institución considera que su exposición al riesgo de precios es bajo, esto debido a que la venta de sus productos de seguros las realiza a través de socios de negocio con los que ha llevado a cabo acuerdos de largo plazo.

Riesgo de concentración

La Institución considera que su exposición al riesgo de concentración es bajo ya que su portafolio de inversiones esta diversificado y catalogados como AAA de acuerdo con la política de Inversiones, en relación con el portafolio de productos se tiene un acuerdo comercial a largo plazo con su principal socio, así como una baja competencia con otras aseguradoras debido al modelo de negocio. (Ver Nota 5).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, deudor por prima e inversiones en instrumentos financieros de deuda emitidos por el gobierno o empresas privadas.

Si bien el efectivo y los equivalentes de efectivo también están sujetos a los requisitos de deterioro, la pérdida por deterioro identificada es inmaterial.

Riesgo de crédito de la contraparte

La institución al cierre del ejercicio tiene una exposición mínima de contraparte ya que sus instrumentos financieros están valuados como AAA.

16.

Riesgo de liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez conlleva mantener suficiente efectivo y valores de realización inmediata y la capacidad de cerrar las posiciones de mercado. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios subyacentes, la tesorería de la Institución mantiene flexibilidad en los plazos de sus inversiones en instrumentos financieros.

La Institución monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir las necesidades operativas. Además, la política sobre administración de liquidez de la Institución conlleva la proyección de los flujos de efectivo en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir estas proyecciones; el monitoreo de las razones de liquidez del estado de situación financiera con respecto a los requisitos normativos internos y externos.

El principal pasivo de la Institución son las reservas técnicas las cuales derivado del modelo de negocio están clasificadas a corto plazo cubierto con instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución cuenta con un sobrante en la cobertura de la base de inversión por \$499,390 y \$471,789, respectivamente, así como con un índice de cobertura de 1.22 para ambos años.

e) Cartera de crédito

La cartera de crédito se integra por préstamos quirografarios, cuyo saldo representa el monto efectivamente otorgado al acreditado, el seguro que se hubiere financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de crédito se registra como cartera vencida cuando:

1. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:
 - a. Si se refiere a préstamos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b. Si se refiere prestamos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c. Si se refiere a préstamos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito son considerados como cartera vencida.

Las renovaciones en las cuales el acreditado no liquida en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente y el 25% del monto original del crédito, son considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En aquellas renovaciones en que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del crédito, el 25% de los intereses vencidos y cobrados se calculan sobre el monto original del crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

Suspensión de la acumulación de intereses

La acumulación de los intereses devengados se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito se considera como vencido. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros devengados.

En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se reconoce en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Intereses devengados no cobrados

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a la cartera vencida se estiman en su totalidad, al momento de traspasar el crédito como cartera vencida. Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se crea una estimación por la totalidad de estos. Dicha estimación se cancela cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución estima la viabilidad de pago por parte de los acreditados, con base en un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que le permite establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito, sin menoscabo de considerar el valor monetario de las garantías que se hubieren ofrecido. Dicha estimación se calcula bajo los criterios establecidos por la Comisión, considerando el monto exigible, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida.

Los créditos denominados en moneda extranjera, en Veces de Salario Mínimo y en UDIS, la estimación correspondiente se registra en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda convertida a moneda nacional.

18.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los casos que se mencionan a continuación:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro. Esta reserva sólo se podrá liberar, cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se haya obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva solo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

Las reservas preventivas se reconocen dentro del rubro "Resultado Integral de Financiamiento".

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el Balance General, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de otros ingresos (egresos).

Quitas

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito, en forma parcial o total, se registra con cargo a la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

f) Caja y bancos

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

La disponibilidad al cierre de diciembre de 2024 y 2023, representa el 1.17% y 2.25%, respectivamente, con relación al activo total y no cuenta con algún tipo de restricción legal en cuanto a su disponibilidad.

g) Deudor por prima

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

La Institución tiene como política que la prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se crea una estimación contable contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo. (Ver Nota 6).

La administración determina y registra una estimación por aquellos deudores cuya antigüedad sea igual o superior a los 90 días.

h) Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por clientes corporativos, originados por los servicios prestados y por el impuesto al valor agregado por aplicar generado en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La Institución reconoce una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las Otras cuentas por cobrar, dicha estimación de pérdidas crediticias se determina individualmente considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de estas, atendiendo a las siguientes características:

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de estas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

20.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i) 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- ii) y 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La Institución no ha reconocido alguna estimación para castigos ya que considera que todos los saldos son cobrables.

i) Reaseguradores

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que se incluyen a continuación:

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- ii. Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan.

Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores para castigos de operaciones de reaseguro. Véase Nota 8.

Importes recuperables de reaseguradores

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta del riesgo de seguro, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones. En los contratos no proporcionales, el valor esperado, se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de siniestralidad futura, en apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la Ley y en la CUSF.

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadoradora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso.
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

Las operaciones de reaseguro tomado se contabilizan en el mes en que se recibe la información por parte de la compañía cedente.

j) Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta bienes adjudicados y no celebró contratos de arrendamiento financiero.

k) Arrendamiento

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al mercado europeo dado que los pagos al arrendador son en euros.

22.

La Institución reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento financiero, durante el 2024 la Institución evaluará el reconocimiento para adecuar las amortizaciones y devengamiento conforme a la NIF D-5.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

l) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en los que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

m) Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de daños, es una estimación que se realiza con base en los métodos actuariales registrados ante la Comisión y corresponde al valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación neta de los importes recuperables de reaseguro, la estimación por incumplimiento que afectan los resultados del ejercicio, se registran en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las sumas aseguradas.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no recibió orden por parte de esta dependencia para constituir reservas técnicas específicas.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados o beneficiarios. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y registrando a los resultados dentro del costo de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

24.

n) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona beneficios médicos, primas de antigüedad y pagos por separación voluntaria o involuntaria. El derecho de acceder a estos beneficios depende generalmente de que el empleado haya trabajado hasta la edad de retiro.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de los requeridos por las leyes de seguridad social.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor presente del pasivo laboral es la tasa de bonos gubernamentales, ya que se considera dicha tasa como la libre de riesgo.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales se reconocen en los ORI, reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

La Institución decidió reconocer las remediones por beneficios a los empleados en los ORI, ya que es una de las opciones permitidas por la NIF y permite reconocer el reciclaje en la utilidad o pérdida de ejercicios posteriores.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

Fueron analizados de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que, conforme a la práctica de pago asumida, estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

La Institución proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen (sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos) pagables en los siguientes 12 meses.

La Institución determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos-Neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultado.

o) Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto o un ingreso en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

26.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando. Véase Nota 22.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

b. Si la Institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

p) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Cuando el pago de la PTU es a una tasa menor a la tasa legal vigente, por estar el pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, a las diferencias temporales se les aplica la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años con base en las proyecciones financieras y fiscales de dichos años, la tasa de PTU causada del ejercicio actual que resulta de dividir la PTU determinada conforme a la legislación fiscal vigente entre el resultado fiscal para PTU del ejercicio para determinar la PTU diferida.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasifica a los resultados del año conforme se van realizando.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2024 y 2023 la Institución registró una PTU causada y diferida por \$14,562 y \$19,519, respectivamente.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la base gravable de PTU. (Véase Nota 23).

q) Capital contable

El capital social, la reserva legal, el superávit por valuación y los resultados de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, se expresan a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

r) Ingresos

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, independientemente la forma de pago.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.

28.

- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

s) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido). Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguro que les dan origen, así como las comisiones por concepto de primas cedidas en reaseguro.

t) Costo de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros, vencimientos y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro y deducibles.

u) Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por los derechos sobre pólizas.

v) Servicios análogos y conexos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no realizó operaciones análogas y conexas.

w) Resultado integral de financiamiento (RIF)

Incluye los ingresos y gastos financieros se integran por los siguientes:

- ingresos por intereses;
- recargos por primas;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que se descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio). No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

x) Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda.

Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas juntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

4. Estimaciones contables

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas, probablemente difieran de los resultados o eventos reales.

Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Primas

Como parte de sus políticas contables y de acuerdo con su operación, la Institución estima sus ingresos de manera mensual en función a la prima emitida por sus socios comerciales en el mes inmediato anterior. Dicha estimación se cancela al siguiente mes y se reconoce la producción real. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la estimación de ingresos por este concepto reflejó un efecto neto en resultados de \$(2,361) y \$(2,273), respectivamente, en referencia a la emisión real reconocida en el mes de enero 2025 y 2024, respectivamente.

30.

La Institución determina y registra una estimación por aquellos deudores por primas cuya antigüedad sea igual o superior a los 90 días (nota 6).

Reservas técnicas

La Administración utiliza varios métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinadas actuarialmente. Estos saldos son materiales para los estados financieros, son altamente detallados y requieren de juicios significativos de la Administración en la aplicación de la metodología de valuación autorizada por el regulador y en el establecimiento de supuestos.

La revisión y evaluación anual de supuestos y modelos de la Administración, incluye una evaluación detallada, así como una evaluación de los supuestos para confirmar que es justificable que exista o no, algún cambio en los supuestos y modelos actuales.

Los supuestos utilizados por la Institución para determinar las reservas cumplen los requerimientos de la Comisión, tales como la presentación de notas técnicas y pruebas retrospectivas (back-testing), y se basan en procedimientos y controles de la Institución, que incluyen las revisiones realizadas por la Institución, así como por auditorías internas y revisiones actuariales externas.

Reserva de riesgos en curso (RRC): Debido a la complejidad de la valuación, a las suposiciones subyacentes y a su naturaleza, esta reserva es muy sensible a los cambios en los supuestos. Esta reserva es sujeta a análisis de sensibilidad periódicos para reflejar la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuros.

Reserva de siniestros ocurridos no reportados (RSONR): El principal supuesto utilizado es la experiencia pasada de siniestros reportados, las cuales se utilizan para proyectar el desarrollo de las reclamaciones futuras y, por tanto, el costo de estos. Los métodos utilizados extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio de la reclamación y el número de reclamaciones basado en el desarrollo observado en años anteriores, así como los índices esperados de siniestralidad.

Los principales supuestos utilizados para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso y la Reserva de Siniestros Ocurridos y No reportados, se detalla a continuación:

Ramo	Reserva de riesgos en curso (RRC)	Reserva de siniestros ocurridos y n reportados (RSONR)
Automóviles	Índices de siniestralidad de mercado	Índices de siniestralidad de mercado
Diversos misceláneos	Índices de siniestralidad propios	Índice de siniestralidad propios
Diversos misceláneos casa habitación	Frecuencia y severidad información propia	Índice de siniestralidad de mercado
Diversos técnicos	Frecuencia y severidad información propia	Índice de siniestralidad de mercado
Incendio	Frecuencia y severidad información propia	Índice de siniestralidad de mercado
Responsabilidad civil	Frecuencia y severidad información propia	Índice de siniestralidad de mercado
Terremoto	De mercado CUSF 5.1.5	Índice de siniestralidad de mercado
Fenómenos hidrometeorológicos	De mercado CUSF 5.1.6	Índice de siniestralidad de mercado

Impuesto a la utilidad diferido

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

La Institución reconoce un impuesto diferido activo con base en sus proyecciones financieras y fiscales que le permiten considerar que derivarán en la realización del impuesto diferido activo paulatinamente, en un periodo estimado de 4 años. Las principales premisas utilizadas por la Institución para estimar la realización del impuesto diferido activo, es la proyección de utilidades futuras, con base en:

- Una tasa de crecimiento anual basada en una mayor retención de nuestros clientes comerciales.
- Un crecimiento en los negocios voluntarios (individual).
- Celebración de contratos con socios comerciales a largo plazo.

5. Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024			
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Valor total
Valores Gubernamentales IFCV	\$ 1,745,962	\$ 63,334	\$ 20,045	\$ 1,829,341
Empresas Privadas Tasa Conocida IFCV	181,573	(581)	1,296	182,288
Empresas Privadas Tasa Variable IFN	183,932	4,877	-	188,809
	<u>\$ 2,111,467</u>	<u>\$ 67,630</u>	<u>\$ 21,341</u>	<u>\$ 2,200,438</u>

32.

Al 31 de diciembre de 2023				
	Importe	Incremento (decremento) por		Valor total
		valuación de valores	Deudores por intereses	
Valores Gubernamentales IFCV	\$ 1,492,247	\$ 40,915	\$ 25,928	\$ 1,559,090
Empresas Privadas Tasa Conocida IFCV	174,995	(574)	1,273	175,694
Empresas Privadas Tasa Variable IFN	168,330	614	-	168,944
	<u>\$ 1,835,572</u>	<u>\$ 40,955</u>	<u>\$ 27,201</u>	<u>\$ 1,903,728</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, las principales que pueden asociarse a las mismas están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como se muestra a continuación:

	2024	2023
Negociables (IFN)	0.23 años	1.02 años
Para Comprar o Vender (IFCV)	1.77 años	1.93 años

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución reconoció una pérdida por deterioro de \$49 y de \$91, respectivamente.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución:

- No presentó cambios o modificaciones en el modelo de negocio de la Institución por lo tanto no hubo necesidad de realizar análisis de sensibilidad dado que no se incorporaron nuevos productos que impliquen invertir en instrumentos de largo plazo o con rendimiento garantizado.
- Las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de estas basándose en un modelo establecido por su casa Matriz. Dichas pérdidas son determinadas individualmente por cada instrumento y para la totalidad de la cartera.
- No tuvo algún evento relevante que haya afectado la valuación de las inversiones.
- No realizó ninguna transferencia de títulos entre categorías, por lo que no hay pérdida o ganancia no realizada que haya afectado los resultados del ejercicio.
- No realizó alguna reclasificación entre categorías de clasificación de los instrumentos.
- No realizó operaciones financieras derivadas.

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones de la Institución, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024					
Emisora	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%	
BONOS	260305	\$ 283,728	\$ 309,213	14%	
BONOS	270304	238,469	254,203	12%	
UDIBONO	251204	240,757	255,450	11%	
BONOS	270603	245,050	250,028	11%	
BANOBRA	24534	201,520	201,520	9%	
BONOS	290301	138,649	143,623	7%	
UDIBONO	261203	138,320	145,440	7%	
SCOTIAG	IIO	110,040	112,616	5%	
BONOS	290531	96,439	98,638	4%	
BONOS	310529	75,005	77,324	4%	
BNPP-CP	BM2	73,892	76,193	3%	
OTROS	-	269,598	276,190	13%	
		\$ 2,111,467	\$ 2,200,438	100%	

Al 31 de diciembre de 2023					
Emisora	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%	
BONOS	250306	\$ 401,776	\$ 429,190	23%	
BONOS	260305	396,721	409,104	21%	
UDIBONO	251204	312,069	322,115	17%	
BONOS	270304	150,523	158,917	8%	
BONOS	241205	202,398	125,392	7%	
BNPP-CP	BM2	116,826	86,686	5%	
SCOTIAG	IIO	81,925	82,259	4%	
OTROS		281,924	290,065	15%	
		\$ 1,944,162	\$ 1,903,728	100%	

Valor razonable al final del periodo y nivel de jerarquía de los activos.

	Nivel 1	
	2024	2023
Instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 2,011,629	\$ 1,734,784
Instrumentos financieros negociables	188,809	168,944

34.

6. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro del deudor por prima representa el 24.79% y 29.06% del activo total, respectivamente y se integra como sigue:

Ramo	2024	%	2023	%
Daños	<u>\$ 1,171,343</u>	100	<u>\$ 1,267,468</u>	100

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro representa el 25% y 29% del activo total a esa fecha. Del saldo del deudor por prima al 31 de diciembre de 2024 y 2023, \$50,576 (4%) y \$131,496 (10%), respectivamente, corresponde a pólizas cuya exigibilidad de cobro es mayor a los 90 días y por tanto, se encuentra estimado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con clientes en el deudor por prima cuyo saldo representa más del 5% del total de la cuenta, respectivamente.

7. Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	2024	2023
Activo		
CETELEM	\$ -	\$ 119,219
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	214,536	13,503
	<u>\$ 214,536</u>	<u>\$ 132,722</u>
Pasivo		
CETELEM	\$ -	\$ 8,761
Cardif Servicios Colombia, S.A.S.	5,917	-
Cardif LTDA HUB Brasil.	12,395	-
BNP Paribas RCC	1,382	-
BNP Paribas Cardif Servicios y Asistencia (Chile)	9,690	-
GIE BNP Paribas Cardif	3,465	1,646
	<u>\$ 32,849</u>	<u>\$ 10,407</u>

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas son:

	2024	2023
Ingresos		
Por prestación de servicios:		
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	\$ 212,568	\$ 117,546
CETELEM:	149,079	589,872
	<u>\$ 361,647</u>	<u>\$ 707,418</u>
Egresos:		
GIE BNP Paribas Cardif:		
Honorarios profesionales	\$ 9,334	\$ 2,677
Cetelem:		
UDIS y otros gastos	\$ 103,996	\$ 219,499
BNP Paribas Cardif Servicios Y Asistencia:		
Prestación de servicios	42,523	29,551
Cardif Ltda		
Regional HUB Brasil	90,486	72,422
Licencia y mantenimiento PIMS	22,118	25,442
	<u>112,604</u>	<u>97,864</u>
BNP Paribas Net Limited		
Servicio de administración WIN Data	228	1,895
BNP Paribas Net RRC		
Servicios Mantenimiento	15,487	6,057
BNP Paribas Procurement Tech		
Mantenimiento Oracle	2,487	1,156
BNP Investment Partners		
Servicios de gestión de activos financieros	2,498	2,101
Cardif Servicios de Colombia		
Prestación de Servicios	46,091	-
Total egresos	<u>\$ 335,248</u>	<u>\$ 360,800</u>

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el estudio de precios de transferencia correspondiente al análisis de las operaciones y saldos del ejercicio 2024, no ha sido emitido

8. Reaseguradores

A continuación, se presenta una integración de los principales saldos con reaseguradores. La antigüedad de estas partidas no es mayor a un año:

36.

	Cuenta corriente	
	Deudor 2024	Acreedor 2024
Reaseguro Tomado		
Institución:		
Zúrich Santander Seguros	\$ -	\$ 14,702
Seguros Banamex		-
	-	-
Seguros Banorte General		-
Total Reaseguro Tomado	\$ -	\$ 14,702
Reaseguro Cedido:		
Institución:		
American Bankers Insurance	19	1,204
Hannover Ruck SE	-	12,098
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	-	60,490
Swiss Reinsurance America Corporation	-	169,544
Ms Amlin Ag.	-	6,271
Echo Rueckversicherungs-AG	-	1,795
Total Reaseguro Cedido	19	251,402
Totales	\$ 19	\$ 266,104

	Cuenta corriente	
	Deudor 2023	Acreedor 2023
Reaseguro Tomado		
Institución:		
Zúrich Santander Seguros	\$ 65,878	\$ 215,448
	65,878	215,448-
Reaseguro Cedido:		
Institución:		
American Bankers Insurance	5	1,359
Hannover Ruck SE	-	5,928
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	-	119,999
Swiss Reinsurance America Corporation	-	77,496
Ms Amlin Ag.	-	15,456
	5	220,238
	\$ 65,883	\$ 435,686

Los principales resultados derivados de las operaciones con instituciones de seguros corresponden a las comisiones por reaseguro tomado y cedido, las cuales se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Reaseguro Tomado:		
Zúrich Santander Seguros	\$ (253)	\$ (85,979)
Seguros Banorte	18,565	32,311
	<u>\$ 18,312</u>	<u>\$ (53,668)</u>
Reaseguro Cedido:		
American Bankers Insurance Company of Florida	\$ -	\$ 784
Swiss Reinsurance America Corporation	24,322	58,606
Ms Amlin Ag.	3,160	4,592
Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft	29,583	38,053
Hannover Rueck SE	6,606	4,343
Echo Rueckversicherungs-AG	1,177	-
	<u>\$ 64,848</u>	<u>\$ 106,378</u>

Institución	Primas 2024	Comisiones 2024	Siniestros 2024	Costos de cobertura por reaseguro 2024
Reaseguro tomado				
Suma	\$ (337)	\$ (252)	\$ 12,683	\$ -
Seguros Banorte	28,605	18,565	117	-
Total Reaseguro Tomado	<u>28,268</u>	<u>18,313</u>	<u>12,800</u>	<u>-</u>
Reaseguro cedido				
American Bankers Insurance Company of Florida	-	-	(2,870)	-
Hannover Ruck SE	37,433	6,606	14,478	625
Munchener Ruckversicherungs- Gesellschaft	172,368	29,583	111,480	-
Swiss Reinsurance America Corporation	70,935	24,322	56,764	7,218
Ms Amlin Ag.	17,287	3,160	13,110	88
Echo Rueckversicherungs-AG	6,115	1,177	585	578
Navigators Insurance Company	-	-	973	1,915
Deutsche Rückversicherung AG	-	-	4,865	6,291
Total Reaseguro Cedido	<u>\$ 304,138</u>	<u>\$ 64,848</u>	<u>\$ 199,385</u>	<u>\$ 16,715</u>

38.

Institución	Primas 2023	Comisiones 2023	Siniestros 2023	Costos de cobertura por reaseguro 2023
Reaseguro Tomado				
Suma	\$ (214,855)	\$ (85,979)	\$ 17,212	\$ -
Seguros Banorte	48,737	32,311	240	-
Total Reaseguro Tomado	(166,118)	(53,668)	17,452	
Reaseguro Cedido				
American Bankers Insurance Company of Florida	-	-	(14,623)	
Hannover Ruck SE	22,134	4,150	10,746	
Munchener Ruckversicherungs- Gesellschaft	194,843	40,404	97,154	
Swiss Reinsurance America Corporation	175,094	56,951	53,813	4,660
Ms Amlin Ag.	23,526	4,873	11,767	-
Echo Rueckversicherungs-AG	-	-	-	-
Navigators Insurance Company	-	-	-	919
Deutsche Rückversicherung AG	-	-	-	5,553
Total Reaseguro Cedido	\$ 415,597	106,378	158,857	11,132

La Institución al cierre de diciembre de 2024 y 2023, no realizó operaciones de coaseguro, ni operaciones de reaseguro financiero.

9. Otros activos Diversos:

	2024	2023
Pagos anticipados	\$ 327,998	\$ 358,918
Impuestos pagados por anticipado	88,496	26,448
Participación del Personal en las Utilidades Diferidas	4,255	499
	\$ 420,749	\$ 385,865

10. Análisis de reservas técnicas:

Los movimientos de las reservas técnicas realizadas en el ejercicio se presentan a continuación:

	Al 1° de enero de 2024	Movimientos	Al 31 de diciembre de 2024
De riesgo en curso:			
Daños	\$ 1,710,278	\$ 57,072	\$ 1,767,350
Para obligaciones pendientes de cumplir:			
Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	120,102	988	121,090
Por dividendos sobre pólizas	-	-	-
Siniestros ocurridos y no reportados	240,728	33,478	274,206
Por primas en depósito	98,395	(17,987)	80,408
	<u>459,225</u>	<u>16,479</u>	<u>475,704</u>
Reserva para seguros especializados	-	-	-
De riesgos catastrófico	1,474	347	1,821
Total	<u>\$ 2,170,977</u>	<u>\$ 73,898</u>	<u>\$ 2,244,875</u>

	Al 1° de enero de 2023	Movimientos	Al 31 de diciembre de 2023
De riesgo en curso:			
Daños	\$ 1,386,408	\$ 323,870	\$ 1,710,278
Para obligaciones pendientes de cumplir:			
Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	78,418	41,684	120,102
Por dividendos sobre pólizas	279,376	(279,376)	-
Siniestros ocurridos y no reportados	-	240,728	240,728
Por primas en depósito	36,093	62,302	98,395
	<u>393,887</u>	<u>65,338</u>	<u>459,225</u>
Reserva para seguros especializados	-	-	-
De riesgos catastrófico	1,642	(168)	1,474
Total	<u>\$ 1,781,937</u>	<u>\$ 389,040</u>	<u>\$ 2,170,977</u>

11. Reserva para obligaciones Laborales

a) El valor de las Obligación por Beneficio Definido (OBD) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 37,550 y \$35,838, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución presenta un efecto en Resultado integral (ORI) por Beneficios a empleados por \$ 687 y \$ (25), respectivamente.

40.

c) La Institución celebró un contrato de inversión para obligaciones laborales, a continuación, se revelan para cada una de las principales clases de activos del plan (AP), en función a su naturaleza y riesgo

	2024	2023
Instrumentos de deuda	\$ 34,863	\$ 33,863
Incremento por valuación de valores	4,393	700
Total de activos del plan	<u>\$ 39,256</u>	<u>34,563</u>

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los que se muestran a continuación:

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Provisiones para			
Obligación por beneficio definido (OBD)	\$ 2,294	\$ 35,257	\$ 37,551
Valor razonable de los activos del plan (VRAP)	-	-	-
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos	2,294	35,257	37,551
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos al inicio del periodo	1,618	34,219	35,837
Costo neto del periodo	500	7,334	7,834
Pago con cargo a la reserva	(306)	(5,292)	(5,598)
Reciclaje de las remediones reconocidas en ORI	(11)	(487)	(498)
Remediones del pasivo o (activo) reconocidas en ORI	493	(517)	(24)
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos	<u>\$ 2,294</u>	<u>\$ 35,257</u>	<u>\$ 37,551</u>
	2023		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Provisiones para			
Obligación por beneficio definido (OBD)	\$ 1,618	\$ 34,220	\$ 35,838
Valor razonable de los activos del plan (VRAP)	-	-	-
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos	1,618	34,220	35,838
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos al inicio del periodo	1,468	32,545	34,013
Costo neto del periodo	211	3,517	3,728
Pago con cargo a la reserva	(82)	(2,056)	(2,138)
Reciclaje de las remediones reconocidas en ORI	(9)	(443)	(452)
Remediones del pasivo o (activo) reconocidas en ORI	30	657	687
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos	<u>\$ 1,618</u>	<u>\$ 34,220</u>	<u>\$ 35,838</u>

Adicional al costo neto de los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que se muestra anteriormente, el saldo de la reserva para obligaciones laborales que se presenta en el pasivo, incluye el efecto del incremento por la valuación de valores por un monto de \$4,393 y \$700, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales, son las que se muestran a continuación

	2024	2023
Tasa de descuento	10.96%	9.37%
Tasa de inflación	3.75%	3.75%
Incremento futuro en salarios	7.50%	7.50%

12. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de acreedores diversos se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Acreedores diversos:		
UDI's y otros gastos pendientes de pago*	\$ 510,001	\$ 538,097
Partes relacionadas (nota 7)	32,849	10,407
Honorarios	7,419	4,053
Acreedores por arrendamiento (nota 14)	92,952	105,362
Otros acreedores	34,191	15,698
	<u>\$ 677,412</u>	<u>\$ 673,617</u>

*El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, incluye los efectos de la reformulación que se mencionan en la nota 26.

13. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de otras obligaciones se integra como se muestran a continuación:

	2024	2023
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 61,215	\$ 21,258
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	7,215	4,580
Provisiones y otras obligaciones	168,747	173,248
Impuesto al valor agregados por Devengar	161,565	175,356
	<u>\$ 398,742</u>	<u>\$ 374,442</u>

14. Arrendamiento

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos y pasivos por derecho de uso al 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente:

42.

	2024	2023
Inmueble (activo por derecho de uso)	\$ 62,417	\$ 137,013
Pasivo por arrendamiento (nota 12)	92,952	105,362

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la amortización fue de \$ 14,029 y \$19,230, respectivamente.

Actualmente la Institución cuenta con un contrato de arrendamiento de oficinas con un plazo de 10 años forzoso, al cierre del ejercicio del 2024 han transcurrido 4.5 años, el pago está estipulado en una moneda distinta al peso mexicano (EUR), la renta tendrá un incremento anual de acuerdo con el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (HICP).

15. Capital contable:

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Número de acciones	Descripción	Importe
1,544,635,522	Clase I serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 1,544,636
185,978	Clase I serie "M", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	186
27,500,000	Clase III serie "E", representativa del capital variable	27,500
	Incremento por actualización al 31 de diciembre de 2007	2,755
<u>1,572,321,500*</u>	Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 1,575,077</u>

* Acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1 cada una emitidas y autorizadas, totalmente suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie "E" representan el 99.99% del capital social, debiendo ser cuando menos el 51% propiedad en todo momento de una Institución Financiera del Exterior, y solo podrán ser enajenadas con previa autorización de la SHCP. Las acciones de la Serie "M" representan el .01% del capital social y son de libre suscripción.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

Las instituciones de seguros deben separar de las utilidades netas, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dicho fondo no ha alcanzado el importe requerido.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014, previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos.

Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas de capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$68,013 y \$65,160, el cual esta adecuadamente cubierto.

44.

Las instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

	Sobrante 2024	Índice de cobertura 2024
Requerimiento estatutario:		
Reservas técnicas (a)	\$ 499,390	1.22
Requerimiento de capital de solvencia (b)	368,668	2.98
Capital mínimo pagado (c)	905,604	14.32
	Sobrante 2023	Índice de cobertura 2023
Requerimiento estatutario:		
Reservas técnicas (a)	\$ 471,789	1.22
Requerimiento de capital de solvencia (b)	\$ 369,028	2.93
Capital mínimo pagado (c)	\$ 653,659	11.03

- a) Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.
- b) Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.
- c) Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínima pagado para cada operación o ramo autorizado.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$68,013 equivalente a 8,521 unidades de inversión UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México valorizadas a \$7.981602 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$65,160 equivalente a 8,521 unidades de inversión UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México valorizadas a \$7.646804 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022.

La Institución con fecha 16 de febrero de 2023, obtuvo de BNP Paribas Cardif, S.A., accionista mayoritario, una confirmación de que continuará otorgándole el apoyo financiero necesario para hacer frente a sus obligaciones y para continuar su operación como negocio en marcha.

El compromiso de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurance Risques Divers, S.A. con la Institución se encuentra sólido y no se tiene ninguna duda de que continuara este apoyo. México representa para el grupo BNP Paribas uno de los países con más potencial de crecimiento en América Latina, además de que se encuentra en una etapa de consolidación de un acuerdo comercial con uno de sus principales socios, por los próximos 15 años.

16. Resultado integral

Los efectos del ISR diferido derivados de las partidas que integran el resultado integral del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

	2024			
	RI antes de impuestos	Impuestos a la utilidad 30%	PTU	RI neto
Movimientos de los ORI				
Valuación de:				
Inversiones de instrumentos financieros para cobrar y vender	\$ 19,479	\$ (5,843)	\$ (983)	\$ 12,653
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	523	(157)	(52)	314
	<u>\$ 20,002</u>	<u>\$ (6,000)</u>	<u>\$ (1,035)</u>	<u>\$ 12,967</u>
	2023			
	RI antes de impuestos	Impuestos a la utilidad 30%	PTU	RI neto
Movimientos de los ORI				
Valuación de:				
Inversiones de instrumentos financieros para cobrar y vender	\$ 18,770	\$ (5,631)	\$ (2,842)	\$ 10,297
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	(5,089)	1,527	508	(3,054)
	<u>\$ 13,681</u>	<u>\$ (4,104)</u>	<u>\$ (2,334)</u>	<u>\$ 7,243</u>

17. Primas emitidas y cedidas

A continuación, se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas:

	2024	2023
Del seguro directo:		
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	\$ 2,215	\$ 2,777
Incendio	37,551	47,269
Terremoto y erupción volcánica	242,312	303,859
Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	39,856	49,982
Autos	1,023,790	1,181,844
Diversos	971,824	834,425
Técnicos	15,349	18,731
Del seguro tomado:	2,332,897	2,438,887
Diversos	28,269	(166,117)
Total prima emitida	<u>\$ 2,361,166</u>	<u>\$ 2,272,770</u>

46.

	2024	2023
Del seguro cedido:		
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	\$ 175	\$ 386
Incendio	2,969	6,564
Terremoto y erupción volcánica	230,197	288,666
Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	37,863	47,483
Diversos	31,713	69,881
Técnicos	1,221	2,617
	<u>\$ 304,138</u>	<u>\$ 415,597</u>
Total, de primas retenidas	<u>\$ 2,057,028</u>	<u>\$ 1,857,173</u>

18. Costo neto de adquisición

A continuación, se presenta la integración del costo de adquisición:

	2024	2023
Seguro directo		
Comisiones a agentes	\$ 24,423	\$ 8,991
Cobertura de Exceso de Pérdida	16,715	11,132
Otros gastos de adquisición (nota 19)	1,118,404	1,094,001
	<u>1,159,542</u>	<u>1,114,124</u>
Seguro cedido:		
Comisiones	(64,848)	(106,378)
Seguro Tomado		-
Comisiones	18,312	(53,668)
STotal	<u>\$ 1,113,006</u>	<u>\$ 954,078</u>

19. Otros costos de adquisición:

	2024	2023
UDIs*	\$ 998,424	\$ 1,015,372
Front Fee	36,123	37,619
Participación de utilidades en reaseguro	(10,398)	33,999
Otros	94,255	7,011
	<u>\$ 1,118,404</u>	<u>\$ 1,094,001</u>

*Este concepto corresponde a los pagos realizados a sus socios comerciales por la colocación de primas.

20. Costo neto de siniestralidad

A continuación, se presenta la integración del costo neto de siniestralidad:

	2024	2023
Seguro directo		
Siniestros	\$ 403,361	\$ 284,505
Gastos de ajuste	13,768	5,438
Siniestros ocurridos y no reportados	37,158	42,222
	<u>454,287</u>	<u>332,165</u>
Recuperaciones de reaseguro cedido:		
Siniestros	(189,656)	(158,858)
Gastos de ajuste	(11,750)	(2,845)
	<u>(201,406)</u>	<u>(161,703)</u>
Seguro Tomado:		
Siniestros	12,801	17,452
Siniestros ocurridos y no reportados	(3,627)	(80,186)
	<u>9,174</u>	<u>(62,734)</u>
Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(9,729)	-
Total	<u>\$ 252,326</u>	<u>\$ 107,728</u>

21. Gastos administrativos y operativos:

	2024	2023
Ingresos varios	\$ (195,520)	\$ (172,127)
Otros gastos de operación	81,586	468,248
Honorarios	385,460	230,640
Otros	14,514	52,311
	<u>\$ 286,040</u>	<u>\$ 579,072</u>

* El año 2023 de este rubro incluye los efectos de la reformulación de los estados financieros realizada y que se detalla en la nota 26.

22. Impuesto sobre la Renta (ISR)

El ISR del periodo, se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el resultado fiscal. En 2024 y 2023, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$300,210 y \$353,926, respectivamente, mismas que fueron amortizadas con las pérdidas fiscales con las que cuenta la Institución. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales por el reconocimiento de los efectos de inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal. La provisión para ISR que se muestra en el estado de resultados se muestra a continuación:

	2024	2023
ISR causado del ejercicio	\$ -	\$ -
ISR diferido	(52,620)	-
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ (52,620)</u>	<u>\$ -</u>

48.

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	2024	2023
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 193,529	\$ 152,359
Tasa causada del ISR	30%	30%
ISR a la tasa legal	58,059	45,708
Mas (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(35,794)	(40,965)
Gastos no deducibles	9,579	4,005
Incremento a la reserva por impuestos diferidos	52,620	(178,002)
Otras diferencias permanentes	(137,084)	169,254
ISR reconocido en los resultados	\$ (52,620)	\$ -
Tasa efectiva del ISR	(27%)	-

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido son las siguientes:

	2024	2023
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 14,534	\$ 101,665
Acreedores por arrendamiento	30,798	31,608
Reservas para obligaciones laborales	12,583	10,961
Provisiones	13,482	18,398
Estimación para castigos de deudores y reaseguradores	15,262	39,582
Activo fijo	(17,634)	(38,851)
Valuación de inversiones	(12,596)	(12,265)
PTU diferida	(3,809)	(3,847)
Impuesto diferido activo	52,620	147,251
Estimación de Impuesto diferido activo	-	(147,251)
ISR Diferido activo	\$ 52,620	\$ -

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución mantiene las pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$ 55,564 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

Año de origen	Monto actualizado de la pérdida fiscal ISR	Plazo máximo de amortización
2020	\$ 37,488	2030
2021	17,855	2031
	<u>\$ 55,343</u>	

23. PTU causada y diferida

La Institución está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere la fracción XXX del artículo 28 de la LISR.

En 2024 y 2023 la Institución determinó una PTU causada de \$18,371 y \$19,519, respectivamente. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

En 2024 y 2023 la Institución ha determinado una PTU diferida activa por \$4,255 y \$499, respectivamente.

La PTU registrada en el rubro de remuneraciones y prestaciones al personal del estado de resultados se integra como sigue:

	2024	2023
PTU Causada	\$ 18,371	\$ 19,519
PTU Diferida	(3,809)	-
Importe actualizado	<u>\$ 14,562</u>	<u>\$ 19,519</u>

24. Contingencias y compromisos

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de competencia económica, (v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el NIF C-9.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con contingencias, sin embargo, de acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

50.

25. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se integran por los siguientes conceptos:

Concepto	2024	2023
Pérdida pendiente de amortizar	\$ 55,344	\$ 434,493
Cuentas de registro	2,557,009	2,295,282
	<u>\$ 2,612,353</u>	<u>\$ 2,729,775</u>

26. Reformulación de estados financieros

Como se observa en los estados financieros Cardif Seguros Generales reformuló sus estados financieros derivado a un error identificado por la administración en las cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2023.

De forma condensada, los efectos de la reformulación se concentran en:

- IVA por devengar por registros históricos pendientes de cancelación.
- Acreedores Diversos y comisiones por devengar que no cuentan con el pasivo necesario para afrontar las comisiones futuras a los socios y agentes.
- IVA pagado por aplicar no reconocido por las comisiones no registradas.

Los estados financieros fueron reformulados de acuerdo con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

A continuación, se presenta un detalle condensado de las cifras previamente auditadas, incluyendo las correcciones para determinar las cifras reformuladas que se presentarán como parte de los estados financieros:

Balance General

Al 31 de diciembre de 2023	Importes previamente reportados	Efectos de la reformulación	Importes reformulados
Activo			
Inversiones, préstamos e inmuebles	\$ 1,903,637	-	\$ 1,903,637
Deudor por prima y otros activos	2,458,112	\$ 74,999	2,533,111
Suma el activo	4,361,749	74,999	4,436,748
Pasivo			
Reservas técnicas	2,170,977	-	2,170,977
Acreedores	328,529	345,088	673,617
Otros pasivos	916,942	(44,162)	872,780
Suma el pasivo	3,416,448	300,926	3,717,374
Capital contable			
Capital Social	1,575,077	-	1,575,077
Reserva legal	36,264	-	36,264
Déficit por valuación	(6,755)	-	(6,755)
Resultados de ejercicios anteriores	(808,650)	-	(808,650)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	152,358	(225,927)	(73,569)
Remediones por beneficios definidos	(2,993)	-	(2,993)
Suma el capital	945,301	\$ (225,927)	719,374
Suman el pasivo y el capital contable	\$ 4,361,749		\$ 4,436,748

Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2023	Importes previamente reportados	Efectos de la reformulación	Importes reformulados
Primas de retención	\$ 1,857,173	-	\$ 1,857,173
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	265,375	-	265,375
Primas de retención devengadas	1,591,798	-	1,591,798
Menos:			
Costo neto de adquisición	954,078	-	954,078
Costo neto de siniestralidad	107,728	-	107,728
Utilidad técnica	529,992	-	529,992
Incremento neto de otras reservas técnicas	(168)	-	(168)
Utilidad bruta	530,160	-	530,160
Gastos de operación, netos	557,663	\$ 225,927	783,590
Pérdida de la operación	(27,503)	(225,927)	(253,430)
Resultado integral de financiamiento	179,861	-	179,861
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	152,358	(225,927)	(73,569)
Impuesto a la utilidad	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	\$ 152,358	\$ (225,927)	\$ (73,569)

52.

Los ajustes antes mencionados no tuvieron efectos al 1 de enero de 2022, razón por la cual no se presenta el Balance General a esta fecha.

27. Hechos posteriores

Al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos o situaciones que pudieran afectar los estados financieros adjuntos.

Olivier Antoine Calandreau
Presidente Ejecutivo y Director General

William Noel David Villermet
Director de Actuaría y Finanzas

Marco Antonio Campos Escalona
Subdirector de Contabilidad y Tesorería

José Manuel Hernández Marquez
Auditor Interno

Ciudad de México, a
25 de abril de 2025

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V., y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

Como se menciona en la nota 26 de los estados financieros adjuntos la Administración de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V., realizó ajustes sobre los rubros de "Deudor por prima y otros activos", "Acreedores", "Otros pasivos" y "capital contable" en el Balance General al 31 de diciembre de 2023, y "Gastos de operación netos" en el Estado de resultados por el ejercicio terminado a esa fecha.

Derivado de los errores antes mencionados, los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, que se presentan como cifras comparativas con las del ejercicio 2024, fueron reformuladas retrospectivamente, tal como lo requiere la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", ya que, de no haber realizado dicha modificación, la situación hubiera causado una salvedad al dictamen del 2024.

Los ajustes antes mencionados no tuvieron efectos al 1 de enero de 2022, razón por la cual no se presenta el Balance General a esta fecha.

Como parte de esta situación, Cardif Seguros Generales presentó con fecha 12 de marzo de 2025 un Plan de Autocorrección (PAC) ante la CNSF, en donde notificó el plan para realizar las correcciones a las cifras del 2023.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

Ciudad de México, a
25 de abril de 2025

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente con relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.

No observamos variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, el Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 2024 (activo, pasivo, capital, primas emitidas y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V., a dicha fecha.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica